

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 3 0 8 8

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 21 de octubre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.97.2624 de 12 de diciembre de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A., con domicilio en San Pedro de Taboada, cantón Rumiñahui en los términos constantes en la referida escritura.

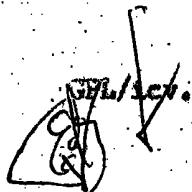
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Pedro de Taboada, cantón Rumiñahui.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 DIC. 1997



Dr. Alberto Chiriboga Acosta



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la Compañía junto con la indicada Resolución, a fojas 7 vuelta, número 2 del Registro Mercantil.- Sangolquí, a 13 de enero de 1.998

